

EDICTO de 22 de noviembre de 2006 por el que se notifica la Resolución de fecha 2 de noviembre de 2006, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en la empresa “P. Román Narciso; E. Galindo Sepúlveda, C.B.”.
Expte.: 06/0533/06.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “P. Román Narciso; E. Galindo Sepúlveda, C.B.”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 2/11/2006, dictada en el expediente sancionador número 06/0533/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0533/06.

Acta n.º: SH-879/06.

Fecha notificación del Acta: 27/07/2006.

Empresa: “P. Román Narciso; E. Galindo Sepúlveda, C.B.”.

D.N.I. o C.I.F.: E06436679.

Domicilio: C/ Toledo n.º 9.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

Acuerda imponer a la citada empresa la sanción total de doscientos cuarenta euros (240 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-879/06”.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley

30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2006. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. del 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de emergencia de “Reforma de cubiertas en el I.E.S. San José de Villanueva de la Serena”.
Expte.: 13.01.20.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.20.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Reforma de Cubiertas en el I.E.S. San José de Villanueva de la Serena.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

162.393,32 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Injupe, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 162.393,32 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 27 de noviembre de 2006. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de suministro de “Reposición de material didáctico para centros de Enseñanza de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/7104/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Servicio de Equipamientos.

c) Número de expediente: 01/7104/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Reposición de material didáctico para centros de Enseñanza de Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 128 de 02/11/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

34.367,40 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: El Secretario, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 30.765,50 € (I.V.A. incluido).

Mérida, a 30 de noviembre de 2006. La Secretaria General, Resolución de 31 de enero de 2005, D.O.E. n.º 13 de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 por el que se publica la Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica la “Consultoría y asistencia para la realización y promoción de programas y actividades de carácter educativo, social y cultural a través del Programa MUS-E en Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso escolar 2006/2007”. Expte.: 06/15/06 (6942).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 06/15/06 (6942).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.